



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 22 OCT 2021

Res. H N° 1154/21

Expte. N° 4.410/21

VISTO:

El pedido elevado por la Prof. Francisca del Pilar CORREGIDOR, mediante el cual solicita el reintegro de gastos inherentes al dictado de las asignaturas **Psicología en Educación y Psicología del Desarrollo** de la Escuela de Ciencias de la Educación en forma virtual; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación, resuelve autorizar el reintegro de los gastos realizados por la profesora por la compra de insumos informáticos hasta la suma total de PESOS CUATRO MIL CON 00/100 (\$4.000,00);

QUE la Prof. Francisca del Pilar CORREGIDOR adjunta los comprobantes de gastos debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;


POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

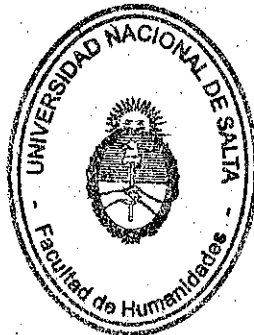
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR Y RECONOCER los gastos efectuados por la Prof. Francisca del Pilar CORREGIDOR, DNI N° 30.080.591, hasta la suma total de PESOS CUATRO MIL CON 00/100 (\$4.000,00), en concepto de reintegro de gastos por la compra de insumos informáticos.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el presente gasto a las partidas presupuestarias correspondientes del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio, con afectación interna a la Escuela de Ciencias de la Educación. (027.001.003)

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.
ial/jae


Lic. NORMA T. NAHARRO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa